

**ANUNCIO RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA 2 PLAZAS DE
MONITORES DEPORTIVOS JORNADA PARCIAL
ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL COMARCA DE SOMONTANO DE
BARBASTRO**

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo descrito en el encabezado para proceder a la valoración del concurso de méritos.

Primero.- Finalizada la valoración del concurso se obtienen los siguientes resultados:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

APELLIDOS, NOMBRE	Servicios prestados C. Somontano	Servicios prestados otras adm	TOTAL
BADEL PANO, ADRIANA	50,4	5,6	56
RUFAS RAMOS, AITOR	1,2	0	1,2
SIG VARGAS, PABLO	75	0	75
TOLOSA SÁLAMO, YOLANDA	75	5,09	75

B) FORMACIÓN Y TITULACIÓN ACADÉMICA

APELLIDOS, NOMBRE	Cursos de formación	Titulación académica	TOTAL
BADEL PANO, ADRIANA	24	1	25
RUFAS RAMOS, AITOR	24	0,6	24,6
SIG VARGAS, PABLO	24	1	25
TOLOSA SÁLAMO, YOLANDA	24	0,6	24,6

Las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en la Comarca de Somontano de Barbastro de la convocatoria marcan en su punto 6.3. “*Se entenderá que han superado los correspondientes procesos selectivos en cada una de las plazas convocadas a la que se hayan presentado aquellas personas aspirantes que hubieran obtenido, en la fase de concurso de méritos, una puntuación total igual o superior a 30 puntos*”.



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO:

	APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	SIG VARGAS, PABLO	75	25	100
2	TOLOSA SÁLAMO, YOLANDA	75	24,6	99,6
3	BADEL PANO ADRIANA	56	25	81

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO:

1	RUFAS RAMOS, AITOR	0	24,6	24,6
---	--------------------	---	------	------

Segundo.- Proponer a la Presidencia la Contratación de Personal Laboral Fijo por haber obtenido la máxima puntuación dentro de las plazas objeto de valoración a los siguientes candidatos:

PABLO SIG VARGAS
YOLANDA TOLOSA SÁLAMO

El punto 7.3 las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en la Comarca de Somontano de Barbastro establece que *“Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de estas relaciones provisionales, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en el concurso de méritos.*

Transcurrido el mismo sin que se presenten alegaciones o, en el caso de haberse presentado, una vez resueltas por el correspondiente Tribunal, se publicarán por los mismos medios la relación definitiva. La expresada relación y propuesta consiguiente de nombramiento/ contratación se elevará a la Presidencia de la Comarca de Somontano de Barbastro a los efectos oportunos.”

En Barbastro, a la fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

